

Quindío

Ruta del Desarrollo Sostenible

Acompañamos la gestión de los
alcaldes y gobernadores de Colombia



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

Findeter 
Banca de Desarrollo Territorial



FND Federación Nacional de
Departamentos

25
Años



Sandra Gómez Arias

Presidenta

Liliana Zapata Bustamante

Secretaria General

Saira Samur Pertuz

Vicepresidenta de Desarrollo Territorial

María Amparo Arango Valencia

Vicepresidenta Comercial

Richard Martínez Hurtado

Vicepresidente Financiero

Juan José Oyuela Soler

Vicepresidente Técnico

Fredy Restrepo Araque

Gerente de Comunicaciones, Mercadeo y RSE

María Eugenia Rubiano Sánchez

Jefe de Mercadeo

Ángela Vega Gamboa

Asesora Vicepresidencia de Desarrollo Territorial

Equipo de Análisis Territorial

Vicepresidencia de Desarrollo Territorial

Rocío Celemín Pedraza

Editora de Publicaciones

Una Tinta Medios SAS.

Diseño y diagramación

Panamericana Formas e Impresos S.A.

Impresión

Bogotá, noviembre de 2019

Contenido

	Prólogo	5
1	Portafolio de productos	6
2	Findeter: socio estratégico de las regiones	8
3	Acercamiento a Quindío	11
4	Planificación territorial	13
5	Proyectos que potencializan el desarrollo	17
6	Finanzas públicas del territorio	21
7	Propuesta: plan de inversión en proyectos que dinamizan el desarrollo	23
8	Findeter y Quindío en la Ruta del Desarrollo Sostenible	26
	Referencias	26
	Pacto 2020: Haciendo realidad las propuestas de los Gobernadores	27



Prólogo

Estimado gobernador,

Desde Findeter, la Banca de Desarrollo Territorial, queremos felicitarlo por su elección y nos entusiasma poder iniciar con usted un trabajo conjunto para construir un mejor futuro para Colombia.

Queremos acompañarlo a enfrentar con éxito el principal reto que asume como mandatario: lograr el desarrollo sostenible de su departamento. Por ello ofrecemos soluciones integrales para que lleve a cabo proyectos que transformen su territorio y mejoren la calidad de vida de sus habitantes.

En los últimos ocho años, hemos logrado consolidar nuestra labor como aliado estratégico de las regiones, beneficiando cerca de 607 municipios, con más de 5 mil proyectos relacionados con planificación territorial, estructuración, financiación y asistencia técnica. Hemos llegado al 54% del territorio nacional, pero queremos continuar apoyando a las regiones y llegar a zonas en las cuales aún no hemos hecho presencia.

A través del documento que hemos preparado y que hoy tiene en sus manos, analizamos su departamento, sus indicadores socioeconómicos e instrumentos de planificación para identificar las principales oportunidades. De igual manera, presentamos una hoja de ruta que busca potencializar el desarrollo de su territorio, señalando tanto las alternativas de financiamiento, como los beneficios ambientales, económicos y sociales que dichos proyectos traerán a la región.

De la misma manera, presentamos nuestro portafolio de servicios, enmarcado en el nuevo modelo de gestión integral, que entrega herramientas eficaces a los territorios colombianos, sus líderes y gobernantes para que puedan planificar su crecimiento sostenible, incluyente y competitivo; estructurar y financiar proyectos detonantes del desarrollo, y ejecutar obras de infraestructura multiplicadoras del bienestar social.

Esperamos que esta cartilla se convierta en un insumo clave en la construcción del plan de desarrollo de su departamento. Findeter es el mejor aliado para llevar a cabo las iniciativas que cambiarán el futuro de sus regiones, porque estamos ¡comprometidos con Colombia!

Sandra Gómez Arias
Presidenta de Findeter



1 Portafolio de productos y servicios

Somos la Banca de Desarrollo Territorial, socio estratégico del Gobierno Nacional, gobernaciones, alcaldías y empresarios para la planificación, estructuración, financiación y ejecución de proyectos sostenibles que transforman las regiones.





El modelo de gestión integral que soporta el portafolio de productos, busca dar respuesta a los retos que el país enfrenta en términos de desarrollo de infraestructura social.



FINANCIACIÓN	EJECUCIÓN	ALTERNATIVAS DE INVERSIÓN
<p>Créditos de redescuento Entrega de recursos a tasas competitivas a bancos comerciales para que vía operaciones de crédito financien proyectos de infraestructura.</p> 	<p>Asistencia técnica en la ejecución de proyectos y programas de alto impacto en sectores tan importantes como vivienda, agua y saneamiento básico e infraestructura, entre otros.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Supervisión ➤ Viabilidad ➤ Administración de recursos 	<p>Compra de cartera de redescuento e inversión en instrumentos que se comercializan en el mercado público de valores.</p> 

2 Findeter: Socio estratégico de las regiones

En Findeter trabajamos por ser la Banca de Desarrollo líder con servicios integrales, aumentando nuestra cobertura a nivel nacional, soportada en una estructura eficiente y rentable que promueve el desarrollo sostenible del país. El compromiso de construir territorios más articulados, sostenibles e inteligentes, así

como el aumento de las necesidades de la población y el crecimiento acelerado de las ciudades, ha llevado a Findeter a diseñar un portafolio de productos y servicios que responda a los retos de la gobernabilidad, productividad, la infraestructura y el desarrollo social y medioambiental de las regiones.



PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

Findeter aborda esta estrategia desde diversos ámbitos:

- ➔ En el **regional**, con programas como: Diamante Caribe y Santanderes, y Territorios de Oportunidades.
- ➔ En el **local** cuenta con los programas Ciudades Sostenibles y Competitivas (CSC) y Ciudades Emblemáticas (CE).
- ➔ En el **sectorial**, se desarrollan planes en materia de movilidad sostenible, espacio público, ciudades inteligentes, Crecimiento Verde e Industrias Culturales y Creativas (ICC), entre otros.

Asimismo, se trabaja, en conjunto con el Gobierno nacional, en la implementación de medidas de Mitigación al Cambio Climático con proyectos urbanos, de bicicleta y migración de flotas de vehículos a tecnología eléctrica.



FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN y VALIDACIÓN APP

Ofrecemos asesoría y acompañamiento técnico, administrativo, financiero, legal y fiscal para el desarrollo de proyectos sostenibles de infraestructura y de programas de alto impacto, a través de la **formulación, estructuración** y la **validación de Asociaciones Público-Privadas (APP)**.



FINANCIACIÓN

CRÉDITO DE REDESCUENTO

Dentro de las principales características de este producto se encuentran:

- ➔ Financiación hasta del 100% del costo total del proyecto.
 - ➔ Plazo hasta de 15 años.
 - ➔ Hasta 3 años de gracia.
 - ➔ Posibilidad de desembolsos parciales.
 - ➔ Crédito en pesos o en dólares.

Las entidades públicas o privadas podrán financiar sus proyectos con Findeter para **inversión, capital de trabajo o sustitución de deuda.**

Los sectores financiables son:



Transporte



Medio ambiente



Salud



Telecomunicaciones



Desarrollo urbano y vivienda



Agua potable
y saneamiento básico



Educación



Saneamiento fiscal



Energético



Turismo



Industria creativa, cultural
y economía naranja



Deporte y recreación



EJECUCIÓN

Como aliado estratégico y vehículo de ejecución de las políticas del Gobierno nacional ofrecemos:

a) Asistencia técnica en gestión de proyectos

Supervisión

Realizamos la gestión precontractual y contractual que incluye las actividades requeridas para hacer las convocatorias públicas por medio de las cuales se seleccionan los proponentes para suscribir los contratos de interventoría, consultoría u obra.

Viabilidad

Evaluamos los componentes técnicos, legales o financieros de un proyecto para emitir un concepto, revisando y verificando en sitio el estado técnico y legal de las condiciones requeridas (predios, permisos, servidumbre, capacidad).

b) Administración y gestión de recursos

Contamos con la infraestructura operativa y el conocimiento técnico para administrar los recursos de entidades públicas, cuyo destino sea la administración y gestión de pagos para el desarrollo de proyectos sostenibles y de gran impacto en las regiones del país.



La oferta de productos y servicios de Findeter que nos permite promover el desarrollo sostenible del país está soportada, entre otras, por diferentes alternativas de inversión entre las que se encuentran la compra de cartera de redescuento o la inversión en instrumentos que la entidad comercializa en el mercado público de valores, productos a los que pueden acceder inversionistas nacionales e internacionales.





3 Acercamiento a Quindío¹

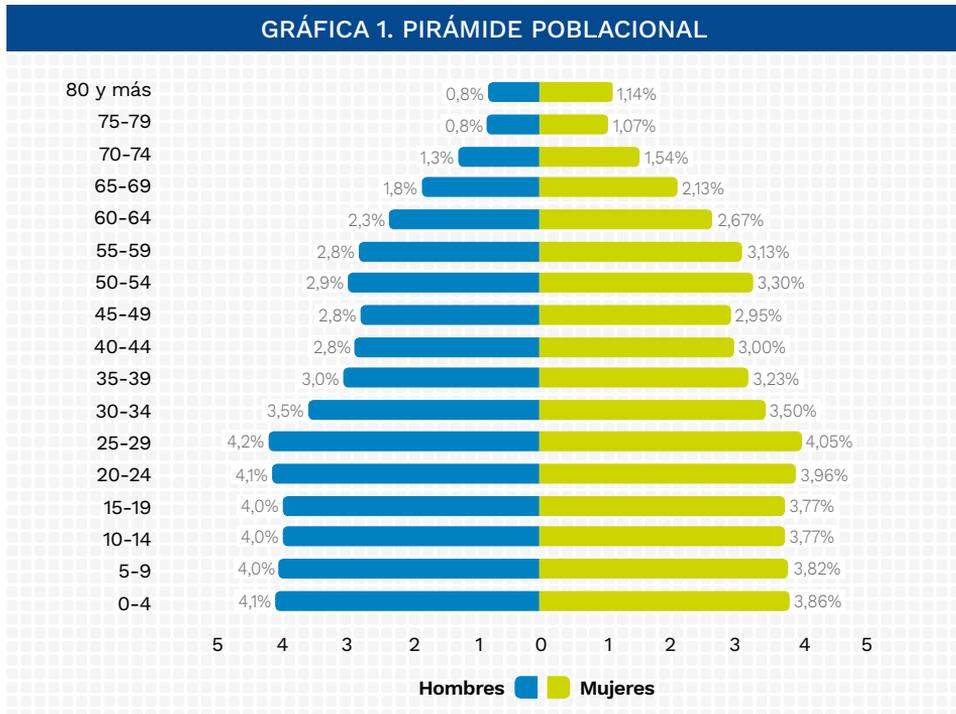
Quindío está ubicado en el centro occidente de Colombia, en la región Andina. Su población es de 578.268 habitantes de los cuales cerca del 88% reside en zonas urbanas. Tiene una extensión de 1.845 km², compuesto mayormente por montañas, atravesado por la cara occidental de la cordillera Central, valles y una gran cantidad de ríos y quebradas, siendo uno de los departamentos con mayor riqueza hídrica del país. Es el segundo menos extenso y el tercero más densamente

poblado país, solo superado por Atlántico y San Andrés y Providencia.

La economía de Quindío es relativamente diversificada, con una fuerte participación en los sectores primario, secundario y terciario que se evidencia en el Producto Interno Bruto (PIB) del departamento. En 2016, las actividades sociales, comunales y personales tuvieron una participación del 21,1% de la producción total, seguido de la construcción con 15,99% y de la industria manufacturera con 15,92%.

3.1 Indicadores socioeconómicos

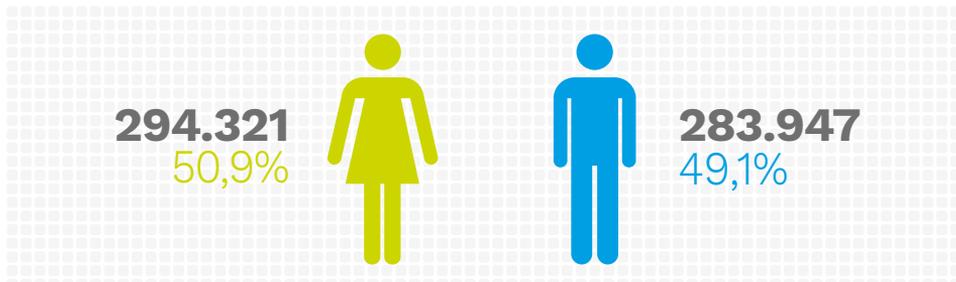
¹ Todas las cifras tomadas del Portal Terridata del Departamento Nacional de Planeación (DNP) fueron recuperadas hasta el 25 de octubre de 2019.



FUENTE: elaboración propia con base en datos del DANE - Proyecciones de población, 2019.

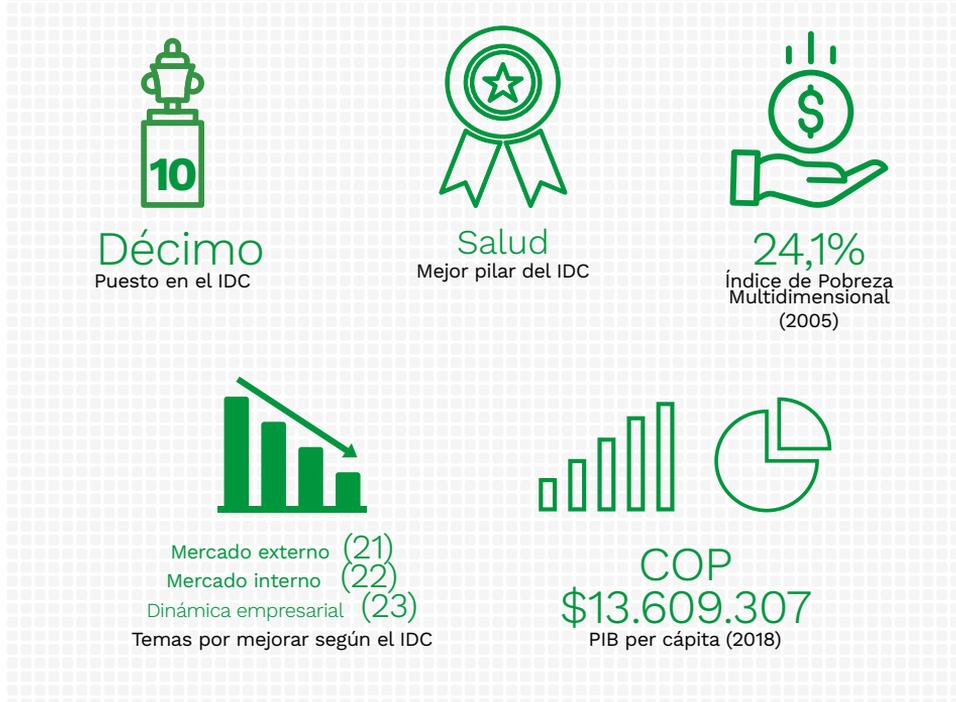


FIGURA 1. POBLACIÓN DESAGREGADA POR SEXO



FUENTE: elaboración propia con base en datos del DANE - Proyecciones de población, 2019.

FIGURA 2.. ÍNDICE DEPARTAMENTAL DE COMPETITIVIDAD²

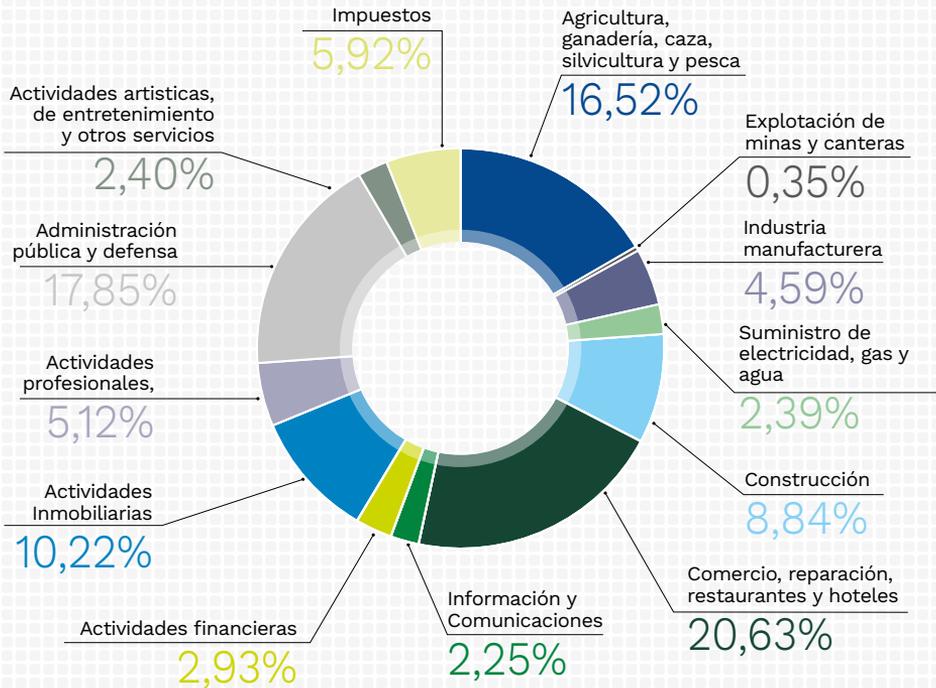


FUENTE: tomado de Consejo Privado de Competitividad, 2018.

2 IDC: Índice departamental de competitividad. Es una herramienta para medir la competitividad de 27 departamentos de Colombia. Está compuesto por 12 pilares que son evaluados de 0 a 10; donde 10 resulta ser el mejor desempeño y 0 el peor. Los territorios se clasifican por etapas de desarrollo para asignar ponderaciones más justas a la hora de calcular el índice final.



GRÁFICA 2. PIB DEPARTAMENTAL POR GRANDES RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA



FUENTE: DNP a partir de información del DANE datos 2018, tomado del portal Terridata.

4 Planificación territorial³

La planificación territorial es la intervención, desde la administración pública, dirigida a ordenar los modelos económicos y sociales de un territorio. Con ella se definen programas y proyectos estratégicos a través de los cuales se busca cumplir con los objetivos y metas deseadas. En esta selección es fundamental considerar en primera instancia las necesidades y prioridades del territorio

y su población, y la asignación de recursos y medios de producción disponibles.

Con el fin de identificar las necesidades y prioridades del Quindío, Findeter construyó una metodología de identificación y priorización de oportunidades de crecimiento para impulsar su desarrollo sostenible. Esta se estructuró en tres componentes: análisis de minería de texto, análisis de indicadores socioeconómicos y mesas técnicas de discusión. Lo anterior permitió a la entidad identificar el panorama socioeconómico actual del

³ Todas las cifras tomadas del Portal Terridata del DNP fueron recuperadas hasta el 25 de octubre de 2019.

municipio de manera detallada y objetiva y determinar sectores con oportunidades clave para impulsar su progreso.

4.1 Sectores priorizados para Quindío

4.1.1 Desarrollo económico

El presente análisis parte de dos enfoques para evaluar el desarrollo del Putumayo. Por un lado, desde una perspectiva de la competitividad, que incluye la identificación de la estructura productiva del departamento y la evaluación de los insumos clave para la producción de bienes y servicios como el capital físico, el capital humano y la innovación. Lo anterior necesariamente abarca el diagnóstico de temas logísticos, de transporte, de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), infraestructura productiva, educación, capacidad de innovación, calidad de las instituciones, entre otros.

Por otro lado, parte desde una visión social del desarrollo, entendida como una perspectiva multidimensional del bienestar, no solo como riqueza, sino como la oportunidad o la capacidad de la población de acceder a bienes y servicios. Incluye el diagnóstico de temas como la calidad y la cobertura de servicios públicos como energía eléctrica, alcantarillado y acueducto, y la oferta y calidad de la vivienda, del servicio de salud y de la educación en sus distintos niveles. Todo lo anterior permite formar un panorama mucho más integral de la calidad de vida de los habitantes del Quindío que es, en últimas, el objetivo último del desarrollo.

Como insumo para la realización del anterior análisis se hizo uso de tres fuentes de información: 1) la información disponible en el portal Terridata del DNP, especialmente para caracterizar el aparato productivo del departamento; 2) el Índice de Competitividad Departamental de 2018 (IDC), principalmente para identificar el nivel de competitividad del departamento, y su desempeño relativo en pilares como “infraestructura” e “instituciones” y el 3) Índice Departamental de Innovación para Colombia de 2018 (IDIC)⁴ para medir la calidad del capital humano y físico involucrado en la promoción y generación de innovación.

En primer lugar, se identifica que Quindío cuenta con una producción relativamente diversificada, con fuertes bases en una economía mayormente primaria y terciaria. Así, el sector que aportó un poco más de la quinta parte de la producción total del departamento en 2018, fue el de comercio, hoteles y reparación, seguido de la administración pública y defensa con una participación del 17,9% y la agricultura con un, ganadería y pesca con 16,5%.

Sin embargo, a pesar de la importancia del sector agropecuario para la economía de Quindío, porque es la mayor fuente de exportaciones del departamento (97,3%), este es uno de los sectores con menor absorción de mano de obra, solo por encima del sector de intermediación financiera y de electricidad, agua y gas. La situación anterior resalta la necesidad del departamento de mejorar la competitividad del sector agropecuario, no solo en materia de productividad, sino de encadenamientos productivos que

4 Compuesto por 115 variables, el IDIC mide la penetración de política pública enfocada en ciencia, tecnología e innovación (CTI). El indicador oscila entre 0 y 100; este último es el mejor resultado posible.



fomenten la formación y consolidación de industrias que absorban una mayor cantidad de empleos. Adicionalmente, es necesario aumentar la diversificación de la canasta exportadora, que según el IDC 2018, es la séptima más concentrada del país y puede ser una potencial fuente de vulnerabilidad, al depender fuertemente de los ingresos del mercado agropecuario.

En segundo lugar, se observó que los niveles del Quindío en materia de competitividad e innovación son sobresalientes porque se ubican dentro del top 10 tanto en el IDC como en el IDIC de 2018. Este panorama se explica principalmente por la obtención de muy buenos resultados en salud, instituciones y producción creativa. Sin embargo, a pesar de que en comparación con la realidad nacional, el departamento se encuentra muy bien posicionado, hay ciertas variables rezagadas *vis a vis* en el estándar nacional.

Por un lado, en infraestructura, especialmente la relacionada con transporte, Quindío se ubica en el puesto 17 entre 27 en el IDC. Este resultado se encuentra jalonado principalmente por una baja cobertura y calidad de vías primarias, lo cual se expresa en unos de los costos de transporte a aduanas y mercado interno más altos del país. Según el IDIC, el departamento presenta unas de las inversiones públicas en capital fijo más bajas del país, lo cual inevitablemente repercute en la financiación de proyectos de infraestructura vial, vivienda, salud, entre otros.

Por otro lado, en tamaño del mercado, es decir, la agregación del PIB y las importaciones menos las exportaciones, Quindío se ubica en el puesto 22 entre 27. Dicho resultado se puede encontrar jalonado principalmente por una limitada capacidad de inversión pública o

privada, especialmente en actividades conducentes a la innovación y en capital humano y fijo clave en el desarrollo.

En tercer lugar, se hizo un análisis de la infraestructura social a la luz de la información del DNP y el subpilar de “servicios públicos” del IDC de 2018: en este caso ocupa el puesto 12 con un puntaje de 6,87 de 10. Este resultado se explica principalmente por una muy buena cobertura de acueducto. Sin embargo, el departamento tiene el tercer costo de energía más alto del país y una cobertura de energía eléctrica relativamente baja, ya que ocupa la posición 17 de 27.

La situación anterior evidencia un claro problema en materia de energía eléctrica. Es necesario abordar este tema por medio de mejoras en la eficiencia de la generación de energía, aumentar la diversificación de la matriz energética y aumentar la cobertura. Una mejor y mayor prestación del servicio representaría una mejora significativa en el bienestar de la población, especialmente en la provisión de nuevas oportunidades y de la generación de un ambiente propicio para la formación de capital humano de calidad.

En suma, es necesario que la inversión se enfoque en el mejoramiento de infraestructura clave para la productividad, la innovación y la competitividad de Quindío. No obstante, esta se debe hacer de forma integral y sostenible, acompañada de inversión social que permita una mayor cobertura y mejor prestación de servicios públicos, especialmente de energía eléctrica. De esta forma, no solo tendría un impacto sobre la productividad, sino sobre la calidad de vida de sus habitantes, cerrando brechas servicios públicos, oportunidades, empleabilidad, capital humano y competitividad.

4.1.2 Medio ambiente

Se hará un diagnóstico de la situación del departamento a la luz de dos fuentes de información que permitirán hacer un análisis integral de la sostenibilidad ambiental de Quindío: 1) IDC de 2018, principalmente el sexto pilar “sostenibilidad ambiental” y el 2) IDIC de 2018, principalmente el subpilar “sostenibilidad ecológica”.

En primer lugar, al observar el IDC del Quindío se identifica que, de los 10 pilares analizados en el índice, el de “sostenibilidad ambiental” es el que ha obtenido el segundo mejor resultado. De hecho, si se compara con otros departamentos el resultado sobresale, porque ocupa la posición 6 entre 27 departamentos evaluados, con un puntaje de 6,83 sobre 10. Si desagregamos el pilar en sus tres subpilares, se encuentra que la situación que tiene mayor margen de mejora es la gestión del riesgo, porque por tasa de afectación de desastres naturales, Quindío se ubica en la décimo tercera posición.

En segundo lugar, la información del IDIC nos amplía el panorama medioambiental de Quindío, identificando al subpilar de “sostenibilidad ecológica” como uno de los que presenta un peor rendimiento: se posiciona en el puesto 29 entre 31, jalonado principalmente por el tercer más bajo desempeño ambiental y una muy baja certificación ambiental ISO 14001 de las empresas del departamento. Lo anterior denota una baja eficacia del gobierno local y de las empresas para mitigar los efectos de la actividad económica sobre el medio ambiente.

Por esta razón es determinante que el departamento diseñe una reglamentación sobre las principales actividades económicas que generan impactos directos sobre el me-

dio ambiente y los recursos naturales estratégicos. Por otro lado, es necesario velar por su implementación de forma generalizada tanto por actores privados como públicos, no solo a través de certificaciones expedidas por el gobierno local, sino por medio de la generación de tecnologías e investigaciones que mejoren la eficiencia productiva y la protección y recuperación del medio ambiente.

4.1.3 Industrias Culturales y Creativas (ICC)

Dada la coyuntura actual del sector, con un crecimiento internacional acelerado de la exportación de los bienes y servicios creativos, y como sector bandera del actual Gobierno nacional, es ahora cuando el Quindío tiene la oportunidad de impulsar su infraestructura y servicios culturales. Para ello, Findeter, como socio del gobierno nacional, será líder en el impulso de las ICC en las regiones de Colombia, mediante un sistema de asistencia técnica, financiación y ejecución de proyectos innovadores. Así, Quindío podría acceder a las siguientes líneas estratégicas que le permitirían fortalecer la competitividad de las ICC:

- Diseño e implementación de ecosistemas culturales y creativos para estimular la innovación y el fortalecimiento institucional de las ICC.
- Instrumentos financieros innovadores que apoyen el desarrollo de las ICC.
- Construcción y adecuación de infraestructuras creativas y culturales de la región.

En este orden de ideas, se hizo uso del IDIC de 2018, especialmente el pilar de “producción creativa”, para cuantificar el nivel de desarrollo relativo de la economía digital, bienes intangibles y desarrollo creativo en el departamento. Este pilar actuaría como una



proxy para evaluar la situación del sector de ICC y así identificar las fortalezas y debilidades del Quindío en esta materia.

Se identificó que la mayor fortaleza del departamento se encuentra en las variables concernientes con la creatividad en línea, es decir, en temas de innovación y creación desarrolladas en o con ayuda de las TIC. En este aspecto, Quindío ocupa el puesto número 4 entre 31 departamentos, jalonado principalmente por buenos resultados en registros de *software* y solicitud de patentes en el sector TIC por millón de habitantes.

Pero, en materia de “bienes intangibles”, observamos que Quindío, dentro de 31 departamentos evaluados, ocupa la posición 21, principalmente por una baja inversión de las empresas en las TIC y por una baja tasa de creación de nuevos modelos de negocio. Lo anterior sugiere una falta de capacidad en la realización de actividades como publicidad, mercadeo, encuestas y otros productos audiovisuales y servicios culturales y personales.

Por otro lado, si se analiza la inversión del sector cultural, se observa que el departamento hizo inversiones cercanas al 1% del total en el último cuatrienio. Dejando a un lado educación y salud, los cuales capturan cerca del 87% de la inversión total, este sector es el quinto con más inversión, equivalente a COP \$6.213 por habitante cada año, cerca de lo que invirtió Cundinamarca, actual líder en producción creativa según el Índice Departamental de Innovación para Colombia (IDIC), en el cuatrienio anterior.

Por ello, las facilidades de crédito y asistencia técnica que ofrece el Gobierno nacional son oportunidades importantes para que el departamento siga consolidando su posición como principal productor de bienes y

servicios culturales. Adicionalmente, el crecimiento de dicho sector en el departamento podría producir externalidades derivadas de la comercialización e innovación en el sector (“efecto derrame”) que, en últimas, aportaría a la consecución de una economía más diversificada y sólida.

5 Proyectos que potencializan el desarrollo

En esta sección se presentan los proyectos priorizados según el sector al que corresponden. Estos se seleccionaron teniendo en cuenta las fortalezas y debilidades identificadas en el territorio.

Los valores presentados corresponden a costos estimados y pueden variar según el alcance que el departamento quiera darle a cada proyecto.

Las iniciativas marcadas con dos asteriscos (**) pueden ser financiadas con recursos de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), adelantados por la Agencia de Renovación del Territorio (ART) y Findeter puede brindarle a Quindío la asesoría para acceder a ellos.

5.1 Desarrollo económico

5.1.1 Anillo Futuro interprovincial (Capital, Norte y Valle)

- **Tipo de proyecto:** estudios y diseños.
- **Descripción:** Ronda Futura es una propuesta para aumentar la oferta residencial que se está generando en las provincias vecinas a la ciudad de Armenia es decir las provincias: Capital, Norte y Valle, con el fin

de crear ámbitos propicios para albergar futuros desarrollos residenciales.

El objetivo de este proyecto es generar un gran ámbito de expansión urbana con excelente accesibilidad, orientado a albergar desarrollos ordenados y concebidos con criterios de calidad urbana y sostenibilidad, para aportar a la población nuevas opciones habitacionales.

- **Plazo:** corto para la preinversión (2020) y mediano (2020-2024) para la construcción.
- **Valor total estimado:** COP \$2.000 millones (preinversión).
- **Impactos o beneficios:**
 - Renovación urbana y mejora de las condiciones socioeconómicas de la población alojada en las regiones circunvecinas a la ciudad de Bogotá D.C.
 - Que el departamento cuente con nuevos espacios funcionales para albergar futuros desarrollos residenciales, que permita incrementar la oferta de vivienda.
 - Mejorar la conectividad de las zonas vecinas, generando procesos de inclusión y transformación social.

5.1.2 Quindío Agrotec, provincia Valle

- **Tipo de proyecto:** estudios y diseños.
- **Descripción:** de cara al potencial del departamento en temas productivos, este proyecto tiene como objetivo definir una estrategia de desarrollo para fortalecer los vínculos campo-ciudad y mejorar su productividad. Ese programa proporciona una visión del territorio a largo plazo en infraestructura, productividad y capital humano, con lo cual tendremos una hoja de ruta para desarrollar proyectos en cada una de estas dimensiones. Así mismo, como elemento

inicial, se plantea la elaboración de un Plan Maestro del Macroproyecto Agrotec que defina el carácter y la localización de los elementos de infraestructura y sectorice los espacios para su intervención.

- **Plazo:** corto (2020) para la preinversión.
- **Valor total:** COP \$ 3.000 millones (preinversión).
- **Impactos o impactos:**
 - Identificar la infraestructura necesaria para impulsar la competitividad del departamento.
 - Generar alianzas estratégicas para el desarrollo de los proyectos.
 - Contar con una visión articulada del territorio.

Distrito malecón puerto Alejandría, Quimbaya

- **Tipo de proyecto:** estudios y diseños.
- **Descripción:** se propone una intervención de mejora y adecuación del frente fluvial que fortalezca la gestión ambiental y la gestión para usos agropecuarios y turísticos de manera tal que se garantice la protección y conservación de los recursos naturales, la productividad agropecuaria y un desarrollo sostenible de actividades turísticas, desarrolladas sobre el río La Vieja a la altura del municipio de Quimbaya. Lo anterior con el objetivo de impulsar un proceso de transformación y dinamización basado en la recuperación y mejora de espacios aledaños al puerto Alejandría ubicado sobre el río La Vieja en jurisdicción del municipio del Quindío, potencializando el desarrollo de nuevos usos adaptados a sus nuevas vocaciones.
- **Plazo:** corto para la preinversión (2020) y mediano (2020-2024) para la construcción.



- **Valor total:** COP \$1.500 millones (preinversión).
- **Impactos o beneficios:**
 - Ampliar la oferta de actividades de ocio que favorecen e impulsan el crecimiento del sector turístico.
 - Promover el uso eficiente del suelo, del agua, de los recursos pesqueros y de la biodiversidad.
 - Aumentar la competitividad de la región con base en la conservación y promoción del capital natural existente en la zona.

5.1.4 Energías renovables y eficiencia energética

- **Tipo de proyecto:** estructuración y financiación
- **Descripción:** promover e impulsar el uso de tecnologías en eficiencia energética y energías renovables en el Quindío con el fin de que el departamento cuente con herramientas que le garanticen la conectividad de manera amigable con el medio ambiente, en razón a los resultados obtenidos y a las reflexiones planteadas en el plan de gestión de cambio climático territorial del Quindío 2030. Findeter pretende movilizar recursos financieros y humanos para los proyectos de EE y FNCER a nivel nacional. Esta línea estratégica permitirá resolver principalmente la barrera económica, aportando conocimiento a través de asistencia técnica para la generación de información detallada y que brinde experiencia para el país con el desarrollo de este tipo de proyectos.
- **Plazo:** corto para la preinversión (2020) y mediano (2020-2024) para la construcción.
- **Valor total estimado:** sujeto a la identificación del proyecto o programa específico.

■ **Impactos o beneficios:**

- Aportar al cumplimiento de los compromisos de Colombia con la COP21 en la reducción del 20% de los Gases de Efecto Invernadero generados en el país.
- Aumentar la calidad y seguridad del abastecimiento de energía.
- Contribuir con el aumento del porcentaje de energías renovables no convencionales utilizadas en la matriz energética nacional.
- Mejorar la demanda energética mediante tecnologías de EE y FNCER, aportando a la disminución del indicador de intensidad energética para el país.
- Ahorrar hasta el 50% en consumo de energía de los sectores transporte, industrial y residencial.

5.2 Medio ambiente

5.2.1 Bosques 20/30: reforestación a través de restauración y conservación de zonas estratégicas para la prestación de servicios ecosistémicos y la protección de cuencas hidrográficas

- **Tipo de proyecto:** estudios previos, formulación y ejecución.
- **Descripción:** desarrollar la metodología propuesta por el Programa Bosques 20/30 en la cuenca alta del río Quindío en el municipio de Salento que plantea que a través de reforestación se restauren y conserven estas zonas que resultan estratégicas para la prestación de servicios ecosistémicos y a su vez se logre la protección de cuencas y afluentes hídricos. Cabe destacar que el programa es un vehículo para la implementación de la política pública de crecimiento verde y

adaptación al cambio climático. Busca gestionar recursos tanto del Gobierno nacional como de privados que tengan pendientes compensaciones y los provenientes de la banca multilateral que contribuyan al cierre financiero del proyecto. La metodología se materializa en un modelo de ordenamiento predial participativo que potencie la productividad y la sostenibilidad en los predios de las zonas intervenidas a través de los procesos de reforestación.

- **Plazo:** corto plazo (2019-2022).
- **Valor: estimado por hectárea:** COP \$18 millones.
- **Impactos o beneficios:**
 - Contribuir a las metas propuesta en el Plan Nacional de Restauración Ecológica, Rehabilitación y Recuperación de áreas degradadas (PNR).
 - Dar cumplimiento a ODS tales como: acciones para el agua limpia y saneamiento, y ciudades y comunidades sostenibles que comprende componentes como adaptación al cambio climático, mitigación de la vulnerabilidad y riesgo y captura de Gases de Efecto Invernadero (GEI).
 - Dar cumplimiento a la política de Crecimiento Verde (Conpes 3934/2018).

5.3 Industrias Creativas y Culturales (ICC)

5.3.1 Biblioteca, ludoteca y cinemateca itinerante

- **Tipo de proyecto:** estudios y diseños.
- **Descripción:** contar con una biblioteca, ludoteca y cinemateca móvil que integre prácticas de lectura, acceso a espacios de juegos y cine que presten un servicio lúdico para la población.

Esto propiciará que cuando llegue a un territorio específico se generen espacios de interacción y construcción del tejido social por medio de la sensibilización que despiertan el arte y la cultura.

- **Plazo:** corto para la preinversión e inversión (2020).
- **Valor total estimado:** COP \$100 millones (preinversión).
- **Impactos o beneficios:**
 - Fomentar la lectura en niños jóvenes y adultos, como mecanismo para mejorar y aumentar el rendimiento escolar.
 - Contar con un espacio itinerante que fomente la cultura como eje de integración social.
 - Aumentar y fortalecer la presencia institucional por medio de la cultura.

5.3.2 Museo o casa de memoria histórica del valle del Cocora

- **Tipo de proyecto:** estudios y diseños.
- **Descripción:** impulsar la creación de una casa museo de la memoria histórica que se teje alrededor de la riqueza cultural y ambiental que alberga el valle del Cocora, que busca reconfigurar y dignificar la historia y la cultura que se han forjado a partir de este importante activo natural del departamento.

El proyecto pretende exaltar la riqueza cultural y ambiental del valle del Cocora y de la palma de cera como árbol nacional, y promover el conocimiento de las figuras culturales de los personajes e hitos importantes en torno a este icónico lugar. Tendrá como objeto reunir y recuperar todo el material documental, testimonios orales y cualquier otro medio, que contribuyan a mantener viva la riqueza histórica y cultural que se ha



tejido en torno a este activo natural y cultural del departamento y de la nación.

- **Plazo:** corto para la preinversión (2020) y mediano (2020-2024) para la construcción.
- **Valor total:** COP \$320 millones (preinversión).
- **Impactos o beneficios:**
 - Preservar la cultura y la historia tejidas alrededor de la palma de cera como insignia del patrimonio cultural y ambiental del Quindío y de la nación.
 - Tener una herramienta que propicie procesos de resignificación y de apropiación de los activos ambientales y culturales en la sociedad.
 - Coser tejidos sociales generando permeabilidad y espacios de encuentros ciudadanos.

6 Finanzas públicas del territorio

En las últimas décadas, la descentralización ha brindado una mayor autonomía y nuevos retos a las administraciones territoriales, obligándolas a ser más eficientes en el uso de los recursos. Estas enfrentan el desafío de concentrar su gestión en sanear sus finanzas y obtener nuevas fuentes de recursos para apalancar la estructuración y ejecución de iniciativas incorporadas en sus planes de desarrollo. Aunque cuentan con el apoyo constante del Gobierno central, sus ingresos siguen siendo insuficientes para alcanzar niveles óptimos de competitividad y de sostenibilidad multidimensional.

Las entidades territoriales cuentan con alternativas adicionales para financiar sus inversiones, que dependen de su propia ges-

tión y de los acuerdos que logren materializar con otros actores de los sectores público y privado, organismos de cooperación internacional, gremios, entidades crediticias y bancas de desarrollo como Findeter, entre otros.

En este documento se presentan las principales fuentes de financiación del desarrollo territorial, que corresponden a la oferta actual disponible. Sin embargo, no se tienen en cuenta los detalles sobre acceso a estas fuentes, requerimientos, condiciones, plazos y áreas financiables, ya que cada una tiene características específicas.

Así pues, se realizó una revisión de la situación del departamento y a continuación se describe cuáles han sido las fuentes de recursos para Quindío en los últimos cuatro años. Adicionalmente, se efectuó una proyección de las inversiones para el periodo 2020-2023, con el objetivo de identificar oportunidades de financiamiento futuras para el territorio.

6.1 Fuentes de financiación

La Tabla 1 muestra las principales fuentes de financiamiento para el periodo 2016-2018, así como las proyectadas para 2019. Para este periodo, el departamento contó con un presupuesto de COP \$838.304 millones, que provino principalmente (79%) del Sistema General de Participaciones (SGP) y de rentas cedidas por impuesto al consumo.

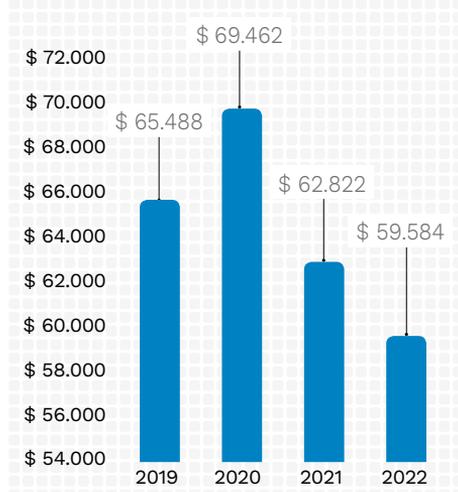
Otra fuente de recursos para los proyectos estratégicos del departamento es el Sistema General de Regalías (SGR). Este es un sistema de coordinación entre las entidades territoriales y el Gobierno Nacional para determinar la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución y uso eficiente de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables.

TABLA 1. FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
Cifras en millones de pesos

Fuentes de financiación	2016-2019 proy.	Porcentaje
SGP	\$ 559.577,7	66,8%
Rentas cedidas por impuesto al consumo/ Monopolio licores	\$ 102.126,6	12,2%
Ingresos corrientes de libre destinación	\$ 53.665,5	6,4%
Otros recursos de capital	\$ 45.743,3	5,5%
Ingresos corrientes de destinación específica	\$ 38.544,5	4,6%
Cofinanciación nacional	\$ 25.773,0	3,1%
Crédito interno	\$ 6.315,0	0,8%
Otros	\$ 5.345,6	0,6%
Cofinanciación departamental	\$ 755,4	0,1%
Coljuegos	\$ 458,3	0,1%
Total inversiones	\$ 838.304,92	100%

FUENTE: elaboración propia con base en datos del Departamento Nacional de Planeación, 2017.

GRÁFICA 3. SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - PLAN DE RECURSOS 2020-2023
Cifras en millones de pesos



FUENTE: elaboración propia con base en datos del Departamento Nacional de Planeación, 2019.

Findeter puede asesorar al departamento en la forma de acceder a estos recursos, y en sus fines y limitaciones legales. La Gráfica 3 muestra el plan de recursos del Sistema General de Regalías para Quindío, entre 2020 y 2023.

6.2 Inversiones por sector

La Tabla 2 presenta las inversiones proyectadas para el periodo 2020-2023 desagregadas por sector económico. Estas se calcularon con base en las cifras estimadas por el Banco Mundial para el crecimiento del PIB en estas vigencias. Se espera que para los próximos cuatro años, Quindío ejecute inversiones por COP \$1 billón. Por otro lado, se puede prever que la distribución sectorial de la inversión no varíe demasiado, especialmente si se tienen en cuenta las prioridades expuestas en las bases del Plan Nacional de Desarrollo.



TABLA 2. PROYECCIÓN DE INVERSIONES POR SECTOR
Cifras en millones de pesos

Sector	2020-2023	Porcentaje
Educación	\$ 672.134	67%
Salud	\$ 195.933	20%
Atención a grupos vulnerables - Promoción social	\$ 29.356	3%
Fortalecimiento institucional	\$ 19.569	2%
Promoción del desarrollo	\$ 15.540	2%
Transporte	\$ 14.899	1%
Cultura	\$ 14.373	1%
Agua potable y saneamiento básico	\$ 12.227	1%
Equipamiento	\$ 10.207	1%
Justicia y seguridad	\$ 9.661	1%
Ambiental	\$ 2.787	0%
Prevención y atención de desastres	\$ 2.231	0%
Desarrollo comunitario	\$ 2.143	0%
Agropecuario	\$ 840	0,08%
Total inversiones	\$ 1.001.901	100%

FUENTE: Sistema Consolidador Hacienda e Información Pública – Min Hacienda (n. d.). Se proyecta para 2019 y se presentan cifras consolidadas para el periodo 2016-2019 (py). Banco Mundial, cifras sobre crecimiento proyectado del PIB Colombia.

7 Propuesta: plan de inversión en proyectos que dinamizan el desarrollo

En la Tabla 3 se observa una guía de inversión propuesta por Findeter para la

implementación de algunos de los proyectos contenidos en la "Ruta del Desarrollo Sostenible". Para realizar este plan, se considera la inversión proyectada por sector para el periodo 2020-2023 y los sectores a los que se le asigna cada proyecto propuesto.

TABLA 3. PLAN DE INVERSIONES PROYECTOS QUE

Proyecto	Sector	Inversiones proyectadas por sector (2020-2023)	Total inversión por proyecto
Anillo futuro interprovincial	Promoción del desarrollo	\$ 15.540	\$ 2.000
Biblioteca, ludoteca y cinemateca itinerante	Cultura	\$ 14.373	\$ 1.000
Museo o casa de memoria histórica del valle del Cocora			\$ 320
Distrito malecón puerto Alejandría, Quimbaya	Ambiental	\$ 2.787	\$ 1.500
Quindío Agrotec, provincia Valle	Agropecuario y Equipamiento	\$ 11.048	\$ 3.000
Total inversión			\$ 7.820

FUENTE: elaboración propia con datos del Sistema Consolidador Hacienda e Información Pública (n. d.).



POTENCIALIZAN EL DESARROLLO 2020 – 2023

	(%) Inversión proyecto/ Inversión proyectada por sector	Cifras en millones de COP			
		2020	2021	2022	2023
		Inversión proyecto	Inversión proyecto	Inversión proyecto	Inversión proyecto
	13%	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 500
	7%	\$ 250	\$ 250	\$ 250	\$ 250
	2%	\$ 80	\$ 80	\$ 80	\$ 80
	54%	\$ 375	\$ 375	\$ 375	\$ 375
	27%	\$ 750	\$ 750	\$ 750	\$ 750
		\$ 1.955	\$ 1.955	\$ 1.955	\$ 1.955

8

Findeter y Quindío en la Ruta del Desarrollo Sostenible

Con la "Ruta del Desarrollo Sostenible", Findeter busca consolidarse como el socio estratégico del Quindío, brindándole el apoyo para que implemente proyectos sostenibles y efectivos, que aseguren el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

¡Findeter acompañará a Quindío en su ruta hacia el desarrollo sostenible y a mejorar la calidad de vida de todos los quindianos!

Referencias

- Consejo Privado de Competitividad y Universidad del Rosario. (2018). *Índice departamental de competitividad*. Recuperado de <https://idc.compite.com.co/>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (n. d.). Sistema Estadístico Nacional. Recuperado de <http://www.dane.gov.co/index.php/sistema-estadistico-nacional-sen>
- Departamento Nacional de Planeación. (2018). *Índice Departamental de Innovación para Colombia*. Recuperado de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/IndiceDepartamentalInnovacionColombia2018.pdf>
- Departamento Nacional de Planeación. (n. d.). *Terridata*. Recuperado de <https://terridata.dnp.gov.co/#/>
- Gobernación del Quindío. (2015). *Plan de desarrollo departamental 2016-2019: "En defensa del bien común"*. Recuperado de <http://www.Quindío.gov.co/index.php/gobernacion/documentacion/category/687-plan-de-desarrollo-departamentaln>
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (n. d.). Perfiles económicos y comerciales por departamentos. Recuperado de <http://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/perfiles-economicos-por-departamentos/perfiles-economicos-por-departamentos/quindio/quindio.pdf.aspx>
- Ministerio de Hacienda. (n. d.). Sistema Consolidador Hacienda e Información Pública. Recuperado de https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf



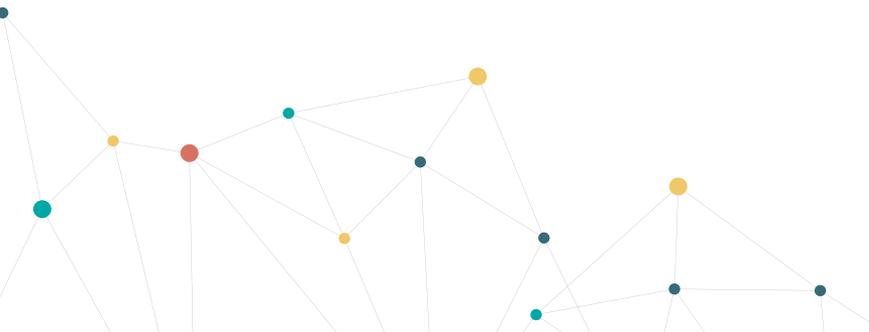
Pacto 2020:

**Haciendo realidad
las propuestas de
los Gobernadores**



FND Federación Nacional de
Departamentos

25
Años





Consejo Directivo

Carlos Andrés Amaya Rodríguez
Presidente
Eduardo Ignacio Verano de la Rosa
Vicepresidente
Diliana Francisca Toro Torres
Guido Echeverri Piedrahita
Martha Rocío Ruiz
Nebio de Jesús Echeverry Cadavid
Javier Eliecer Zapata Parrado

Equipo Directivo

Carlos Camargo Assis
Director Ejecutivo
Julián David López Tenorio
Subdirector de Fortalecimiento Territorial
Edna Patricia Rangel
Subdirectora de Acuerdos y Convenios
Vanessa Varón Garrido
Subdirectora de Gobierno y Regiones
Lida Patricia Figueroa Fonseca
Secretaria General
Marcelo Mejía Giraldo
Subdirector Administrativo y Financiero
Juber Ariza
Subdirector de Gestión Humana

EQUIPO TÉCNICO

Coordinación técnica

Julián David López Tenorio
Subdirector de Fortalecimiento Territorial
Miller Choles Povea
Coordinador Sectorial
Jessica Paola Vargas Castro
Coordinadora de Finanzas y Descentralización
Josef Heilbron López
Coordinador de Proyectos de Inversión

Asesores

Carlos Humberto Arango Bautista
Consultor Salud
Rogelio Zuleta Galindo
Consultor Educación
Adriana González Gómez
Consultora Niñez
Ferney Arboleda
Consultor Medio ambiente y bosques
Everardo Murillo
Consultor Gestión del riesgo
Andrés Restrepo
Consultor Agua potable y saneamiento básico
Lina María Ramírez
Asesora coordinación de proyectos de inversión

Una Tinta Medios SAS.

Diseño y diagramación

Panamericana Formas e Impresos S.A.

Impresión

Bogotá, noviembre de 2019



Contenido

Prólogo	29
Portafolio de productos	30
Recomendaciones de la FND	31
1 Salud	32
2 Educación	35
3 Niñez	36
4 Medio ambiente	38
5 Finanzas y descentralización	40
6 Regalías	42



Prólogo

Estimado Gobernador Roberto Jairo Jaramillo Cárdenas,

Desde la Federación Nacional de Departamentos (FND) le hacemos extensas nuestras felicitaciones por haber logrado este importante paso para cimentar las bases del desarrollo de su departamento. Le damos la bienvenida a esta, su casa, en donde contará con todo nuestro respaldo para cumplir con las metas fijadas en su Programa de Gobierno ***“Tú y yo podemos”***.

Colombia entra en una nueva década con enormes retos para lograr que su economía crezca de forma sostenida, disminuya las desigualdades sociales y proteja el medio ambiente. Superar estos retos requiere de la participación de todos los actores públicos, privados y sociales. Por esa razón, la FND centra la totalidad de sus esfuerzos para articular a dichos sectores, con el principal objetivo de trabajar por las regiones y profundizar la descentralización y la autonomía territorial.

Las propuestas consignadas en su Programa de Gobierno hacen parte de la importante hoja de ruta que están trazando los 32 gobernadores de Colombia para responder a los desafíos que afrontará el país en los años venideros. Por este motivo, queremos aprovechar este espacio para proponer un pacto que contribuya a fortalecer y armonizar las rutas que permitirán materializar las ambiciosas apuestas que fueron refrendadas por los ciudadanos de su departamento. Para ello cuenta con toda la voluntad y el acompañamiento de nuestro equipo de trabajo.

Atentamente,

Carlos Camargo Assís

Director ejecutivo

Federación Nacional de Departamentos

La Federación Nacional de Departamentos (FND)

Somos la entidad que integra y articula a los departamentos con el Estado, el sector privado y los organismos internacionales e impulsa el desarrollo de las regiones y la descentralización y autonomía territorial.



Asistencia técnica territorial

- Apoyo en la estructuración y ejecución de proyectos de inversión pública.
- Gestión con las entidades del Gobierno nacional para implementar políticas públicas sectoriales.
- Asesoría para el fortalecimiento de las finanzas públicas y de la descentralización.



Acompañamiento y articulación

- Acompañamiento permanente a las gobernaciones para apoyarlas en su gestión.
- Coordinación y enlace con las diferentes ramas del poder público para defender los intereses de los departamentos.



Fortalecimiento de las capacidades institucionales

- Emprendimiento de acciones enfocadas a la lucha contra el contrabando en el marco del convenio Phillip Morris.
- Administración del Fondo Cuenta para el oportuno recaudo, administración y giro a cada uno de los departamentos por concepto del impuesto al consumo de licores, cervezas y cigarrillos importados.

Recomendaciones de la FND

FND: 25 años acompañando a los gobernadores de Colombia

Con más de 25 años de trayectoria promoviendo la interlocución entre los niveles departamental y nacional, y construyendo agendas sectoriales e interinstitucionales la FND es la entidad idónea para promover el buen gobierno y fortalecer las capacidades técnicas e institucionales en los departamentos.

Esta experiencia está al servicio de su administración y por tal motivo hemos consolidado la siguiente serie de recomendaciones en sectores fundamentales para el desarrollo exitoso de su Programa de Gobierno:



1. Salud



2. Educación



3. Niñez



4. Medio ambiente



5. Finanzas y descentralización



6. Regalías

Esperamos que todas las recomendaciones sean de vital importancia para materializar las propuestas de su programa de gobierno y construir un Plan de Departamental de Desarrollo que garantice una mejor calidad de vida para los ciudadanos de su territorio.

1 Salud

Propuestas del Programa de Gobierno

Las recomendaciones realizadas parten de la agenda estratégica que el sector de salud de la FND lidera en conjunto con las instituciones de los niveles nacional y territorial. De igual forma, los lineamientos expuestos a continuación surgen de la revisión y análisis del Programa de Gobierno, prestando especial atención en los siguientes componentes:

- **Proyectos estratégicos:** salud.
- **Programas:** el plan propone 10 programas específicos a desarrollar en el sector salud.

Recomendaciones de política pública de la FND

Aspectos para el fortalecimiento del Sistema Territorial de Salud

Rectoría y gobernanza

La FND recomienda, para incrementar las capacidades en rectoría y gobernanza del Sistema de Salud Territorial, trabajar en estos aspectos:

- La modernización y el desarrollo institucional de la Secretaría Departamental de Salud del Quindío y de las Secretarías Municipales de Salud mediante sistemas integrados de gestión de la calidad

(ISO, acreditación), sistemas de información de las TIC y gobierno digital; así mismo, a través del mejoramiento de las competencias de talento humano, calidad del empleo, fomento de la cultura de buen gobierno, transparencia y vocación por el servicio público.

- Es importante liderar, desde la Secretaría de Salud, la acción institucional intra e intersectorial, pública y privada, que permita afectar los determinantes sociales de la salud (accidentalidad vial, vivienda, educación, recreación y deporte, etc.). Así mismo, se recomienda desplegar la estrategia de la Organización Mundial de la Salud (OMS) “**Salud en todas las políticas**”, para incluir en el PDD la obligación de que cada Secretaría de Despacho, con metas y presupuesto, implemente acciones específicas que contribuyen a la salud. Igualmente, es necesario activar el CTSSS¹ y crear una mesa determinada para la coordinación de políticas con las Secretarías Municipales de Salud.
- Por otro lado, se recomienda poner en marcha el “Plan de Acción e Implementación” del **Modelo de Atención Integral Territorial (MAITE)**,² que incluye la estrategia de atención primaria en salud APS y la articulación entre EPS y municipios (planes de beneficios individuales PBS y colectivos PIC).
- También se precisa adoptar, mediante ordenanzas, **políticas públicas salu-**

1 Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud.

2 Resolución MSPS 2626 de 2019, art. 9.1.



Se recomienda desplegar la estrategia “Salud en todas las políticas” para coordinar acciones de las Secretarías de Despacho en pro del bienestar.

dables departamentales que regulen acciones institucionales específicas para las patologías que generan la mayor carga de enfermedad, discapacidad y muerte en el departamento.³

Salud pública

En la implementación de acciones de salud pública en el Quindío se recomienda:

- Desarrollar capacidades del departamento para ejercer inspección, vigilancia y control (IVC) sanitaria y salud pública. Para el efecto requiere de: 1) inversión en el fortalecimiento del laboratorio departamental de salud pública; 2) inversión en el desarrollo de herramientas modernas de gestión

para IVC sanitaria-ambiental, incluidas la medición y el monitoreo del riesgo en salud; y 3) incremento de la eficacia en la ejecución anual de los PIC⁴ en el departamento y los municipios, buscando un impacto medible en los indicadores de salud de la población.

Sostenibilidad financiera

- En el 2020, el Departamento del Quindío tendrá que terminar de ejecutar el **Acuerdo de Punto Final**, para cerrar las deudas generadas hasta el 31 de diciembre de 2019. Además, es necesario modernizar la capacidad para **fiscalizar el recaudo de las rentas** destinadas a la salud.

3 Controlar el cáncer y las enfermedades cardiovasculares y metabólicas; promover la actividad física y la alimentación saludable; fomentar la convivencia social y la salud mental; prevenir las adicciones a sustancias psicoactivas ilícitas y lícitas (alcohol, tabaco); impulsar programas de salud escolar y salud materno-infantil; garantizar la seguridad alimentaria y nutricional; mejorar la seguridad vial; divulgar los derechos sexuales y reproductivos y diseñar campañas de prevención de enfermedades transmisibles.

4 Planes de Intervenciones Colectivas.

Fortalecimiento del SSSST⁵

- Para lograr este objetivo se necesita, por una parte, mantener la afiliación plena de la población Sisbén 1 y 2 en el Régimen subsidiado de salud, y por otra, incrementar la afiliación de la población al Régimen contributivo de salud mediante acciones con la participación de los alcaldes para el control de la evasión y la elusión de aportes de empleadores y trabajadores, con énfasis en la zona rural; así mismo, fortalecer la cultura de la seguridad social. También se recalca la importancia de robustecer la capacidad para ejercer la defensa de los derechos de los afiliados y los pacientes, como la vigilancia y control de las EPS y las IPS.

Prestación de los servicios de salud

- Para fortalecer la red de hospitales públicos del departamento es necesario que se trabaje en la realización de ajustes institucionales para consolidar la sostenibilidad financiera, buscar eficiencia en la gestión de recursos y mejorar la calidad de la atención. Esto último requiere de la formulación del plan de contingencia para hospitales con calificaciones de riesgo fiscal y financiero medio y alto, y en especial del ajuste del actual “**Documento de Red Pública**”, presentado al programa territorial de reorganización de Ministe-

rio de Salud por su departamento, para crear **Redes Regionales Integradas de Servicios de Salud (RRISS)**.⁶

- Por otro lado, **la inversión en infraestructura y dotación hospitalaria** es una necesidad imperativa. Para lograr lo anterior se requiere fortalecer la capacidad de gestionar recursos y ejecutar las obras dentro de su periodo de gobierno, utilizando regalías y otros modelos de inversión posibles como las **Asociaciones Público-Privadas (APP)**.

Calidad de la atención y las TIC

Es importante **avanzar en la gestión, inversión y generación de incentivos** para que:

- La totalidad de los prestadores públicos y privados cumplan con el ciento por ciento de los requisitos de habilitación.
- Se incremente el número de IPS acreditadas por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas (ICONTEC).
- Se faciliten prestadores con programas de seguridad del paciente, gestión de eventos adversos y humanización.
- Se invierta y consolide una infraestructura informática para el desarrollo de la interoperabilidad de datos e historia clínica, telemedicina, nuevos dispositivos de diagnóstico y monitoreo *in situ*, para mejorar la experiencia de la atención.

5 Sistema de Seguridad Social en Salud Territorial.

6 La Ley 1966 de 2019 posibilita la integración regional de hospitales.

2

Educación



Propuestas del Programa de Gobierno

Se identificaron 14 ejes de trabajo que abarcan asuntos diversos en materia de aumento y fortalecimiento de la cobertura educativa para diferentes grupos poblacionales, y de desarrollo de políticas para el aumento de la calidad. Estos ejes son los siguientes:

1. Educación con innovación en el sistema educativo.
2. Educación con estímulo a la continuidad de la educación.
3. Educación para inversión en el sector educativo.
4. Educación para la promoción de la escolarización.
5. Educación para la participación de la educación en el desarrollo.
6. Educación para la vinculación de las universidades.
7. Educación con bilingüismo.
8. Educación rural.
9. Educación inclusiva.
10. Educación con apoyo a las instituciones en su organización.
11. Educación con el fortalecimiento de las relaciones con la comunidad.
12. Educación con el fortalecimiento de las competencias docentes.
13. Educación en la articulación con el sector productivo y social.
14. Educación con cultura y deporte.

Recomendaciones de política pública de la FND



Se recomienda que el nuevo modelo pedagógico impulsado por la Gobernación del Quindío cuente con el acompañamiento del Ministerio de Educación.

Educación con innovación en el sistema educativo

- La FND recomienda que el nuevo modelo pedagógico impulsado por la Gobernación del Quindío, como Entidad Territorial Certificada (ETC), **cuente con el acompañamiento del Ministerio de Educación Nacional (MEN) y de las facultades de educación de las universidades con presencia en el territorio**. Lo anterior se da siguiendo los lineamientos establecidos en el Plan Decenal de Educación y el logro de los diferentes Proyectos Educativos Institucionales (PEI).



Se recomienda crear el Subsistema Departamental de Educación Superior, que permite integrar la oferta académica de las diferentes IES.

Educación superior

- La FND recomienda crear el Subsistema Departamental de Educación Superior**, que permite integrar la oferta académica de las diferentes Instituciones de Educación Superior (IES) y, al mismo tiempo, sirva como un órgano, asesor tanto de la gobernación, como de las IES. Así mismo, la FND recomienda revisar los lineamientos de formación técnica y tecnológica que se están construyendo para el Marco Nacional de Cualificaciones.

Educación con estímulo a la continuidad de la educación

- Si bien la iniciativa sobre la garantía de la alimentación escolar está alineada con los señalamientos de los entes de control, la FND recomienda observar, por un lado, los lineamientos técnico-administrativos que para el particular ha definido el MEN en la Resolución 29452 de 2017 y en la Resolución 018858 de

2018 (para pueblos indígenas), y por otro lado, el impacto que puede generar para la Gobernación de Quindío la creación de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar prevista en el artículo 189 del PND 2018-2022 y que se convertirá en el líder principal de la política pública de alimentación escolar.

3

Niñez



Propuestas del Programa de Gobierno

El análisis presentado a continuación corresponde a la priorización realizada teniendo en cuenta las líneas estratégicas del sector niñez de la FND y está conforme con lo plasmado en el Programa de Gobierno **“Tú y yo podemos”**:

Trabajar por nuestra dinámica social

- Implementación de las políticas públicas de primera infancia, infancia, adolescencia, familia y juventud.
- Articulación interinstitucional para garantizar los derechos de niños, adolescentes y jóvenes.
- Fortalecimiento de la familia para prevenir violencias, drogadicción y alcoholismo.
- Salud con acceso a los alimentos de calidad: apoyar programas que apunten a cubrir el requerimiento nutricional de la población infantil y el desarrollo de estilos y hábitos de vida saludables.

Trabajar por nuestra dinámica ambiental

- Promover el deporte como estructura y desarrollo de la recreación, y como instrumento de cohesión social y de disminución de la violencia y de los problemas de salud mental.

Recomendaciones de política pública de la FND

Políticas públicas de primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y familia

- Es importante que dentro de las propuestas que se establezcan para la niñez se tengan en cuenta estrategias para el logro del objetivo de acceso a una alta calidad educativa desde la primera infancia con enfoque territorial, de inclusión y de desarrollo integral, según lo consignado en el PND 2018-2022, en el que se especifica la necesidad de aumentar la cobertura de los programas de educación inicial, con especial aten-

ción en la población rural y dispersa, a través de convenios y **con criterios de focalización, bajo lo establecido en el Decreto 1336 de 2018.**

- De igual forma, **es pertinente fortalecer la cualificación de los agentes educativos y el talento humano**, así como contar con un **diagnóstico actualizado de infraestructuras de atención a la primera infancia**, con el fin de priorizar la construcción, el mejoramiento o la adecuación por medio de alianzas con el sector privado, la cooperación internacional, el Sistema General de Regalías y la inversión de recursos propios.
- **Es importante que todos los programas se encuentren armonizados con la Política de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2018-2030** para la garantía de los derechos de la niñez y la formulación de las Rutas Integrales de Atención que permitan su efectiva implementación en el marco del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.
- También, **se recomienda tener en cuenta la responsabilidad de los gobiernos territoriales frente a la implementación de las políticas anteriormente mencionadas**, lo cual será requisito para la viabilidad posterior de proyectos de inversión sujetos de financiación o cofinanciación por parte de la nación.

Acciones por el curso de vida

- Se deben implementar los **mecanismos de focalización como el Sisbén IV y fortalecer el seguimiento a la**

Garantía de los Derechos de la Niñez (Sistema niño a niño), además de generar veedurías en los términos establecidos por la Ley 850 de 2003 y de mecanismos de control social que participen en el seguimiento y vigilancia de las políticas y sus recursos.

- De acuerdo con las estadísticas de violencia de 2018,⁷ el departamento del Quindío se encuentra dentro de los cinco primeros departamentos en tasa de homicidios y tasa de violencia interpersonal contra niños, niñas y adolescentes. Frente a ello se hace necesario **que las acciones planteadas para el acompañamiento de las familias hagan parte de una estrategia intersectorial con metas y presupuestos definidos**, en la que todos los programas dirigidos al fortalecimiento familiar y comunitario tengan un enfoque de prevención de violencias.
- En relación con lo anterior, es pertinente que los programas para la protección de la niñez y la adolescencia sean armonizados con las líneas de las políticas de primera infancia e infancia y adolescencia relacionadas con Escena,⁸ reclutamiento, protección en situación de calle, prevención ante el consumo de sustancias psicoactivas, violencia sexual y embarazo de adolescentes. También, desarrollar de manera intersectorial estrategias de acompañamiento familiar y procurar la articulación con

el ICBF para el fortalecimiento de las defensorías de familia, los equipos psicosociales y las herramientas administrativas para la atención en caso de vulneración de derechos.

4 Medio ambiente

Propuestas del Programa de Gobierno

Las líneas estratégicas del sector ambiental de la FND identificaron las siguientes propuestas en el Programa de Gobierno, para priorizar su acompañamiento:

Ambiente, paisaje y biodiversidad

1. Contribuiremos para que los programas y planes nacionales, regionales y locales de carácter ambiental, como el Plan de Ordenamiento de la cuenca del río La Vieja, el Plan de Gestión Ambiental Regional, el Plan Departamental de Cambio Climático, los planes de gestión del riesgo, los planes municipales de manejo integrado de residuos sólidos y los planes de saneamiento y manejo de vertimientos tengan apoyo para su ejecución técnica y/o financiera, de tal manera que logren el impacto previsto para la región.

Salud con calidad del agua y disposición de los residuos sólidos

7 Indicadores de infancia, adolescencia y juventud. Observatorio de violencia. Medicina Legal. En: <http://www.medicinalegal.gov.co/indicadores-procuraduria>

8 Explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.

2. Proyectos para la descontaminación hídrica que involucran mecanismos para el tratamiento de las aguas residuales con la instalación de infraestructura en agua potable y saneamiento básico en las zonas rurales cercanas a las cuencas abastecedoras de agua.
3. Garantizaremos el trabajo intersectorial con la autoridad ambiental para la ejecución de proyectos de reforestación con plantaciones que evitan el deterioro.

Recomendaciones de política pública de la FND

Componente Forestal

- Para la construcción de su Plan Departamental de Desarrollo (PDD), la FND considera importante articularse con **los instrumentos de Gobernanza Forestal** que se materializan a través del desarrollo del concepto denominado “Consolidación de la gobernanza forestal en Colombia (PCGFC)”.
- Así mismo, desde la Gobernación es necesario **liderar y participar** en el fortalecimiento de la cadena forestal, ya que esta tiene una gran relevancia para el desarrollo socioeconómico territorial y regional.

Gestión de Riesgos de Desastres y Cambio Climático

- Para una mejor gestión de estos componentes se recomienda que el PDD esté acorde con instrumentos de planificación como **el Plan Departamental de Gestión del Riesgo y el Plan Integral de Cambio Climático**, y además que se propenda por una



La financiación de la gestión del riesgo deberá tener en cuenta las estrategias de protección financiera que liderará el Ministerio de Hacienda.

adecuada articulación y complementariedad entre el **Sistema Nacional de Cambio Climático** y el **Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres**.

- Fortalecer la financiación de la gestión del riesgo requerirá de la **vinculación con las estrategias de protección financiera** a escala territorial y sectorial que liderará el Ministerio de Hacienda. Estas tienen el objetivo de apoyar las acciones para reducir la vulnerabilidad fiscal ante desastres de gran magnitud y de origen natural y/o antrópico no intencional.



Las disposiciones de la Ley 1931 de 2018 obligan a incorporar componentes de cambio climático en instrumentos de planificación departamental.

- La FND recalca en **las disposiciones de la Ley 1931 de 2018** que obligan a incorporar los componentes de cambio climático en los instrumentos de planificación departamental y en aquellos que sean elaborados, adoptados, revisados y actualizados, según corresponda, a partir del 1° de enero de 2020.
- De igual forma, se recomienda que su PDD refleje la consolidación de **proyectos regionales en gestión de riesgos de desastres y adaptación al cambio climático** para potenciar la planeación y el desarrollo por intermedio y el liderazgo de las Regiones Administrativas y de Planificación.

Agua potable y saneamiento básico

- Es importante que en su PDD se consideren las principales modificaciones que se han presentado a los **Planes Departamentales de Agua (PDA)**, dentro las que se destacan las siguientes: asumir el liderazgo y apoyar el fortalecimiento de los **gestores del PDA** para que se incorporen al **consorcio FIA**, en el marco del otrosí modificatorio, así como la reestructuración de estos para que cuenten con personal calificado e idóneo para el sector.
- Por último, se hace necesario que en su PDD se tengan en cuenta todos los aspectos relacionados con los **Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS)** y las necesidades regionales en materia de aseo urbano y rural.

5

Finanzas y descentralización



Propuestas del Programa de Gobierno

Las recomendaciones estipuladas a continuación provienen del estudio del Programa de Gobierno, teniendo en cuenta las líneas estratégicas del sector de finanzas y descentralización de la FND:

Tú y yo podemos fortalecer nuestra dinámica económica

1. Impulsar la capacitación del recurso humano y la transferencia de conocimiento con énfasis en bilingüismo, tecnología e innovación, sistemas de gestión de calidad y producción limpia

que nos proporcionen en el mediano plazo resultados tangibles de mejoramiento y progreso de nuestros indicadores de competitividad.

2. Establecer alianzas con entidades financieras para ofrecer líneas de microcrédito accesibles e incluyentes.
3. Propiciar sistemas productivos dinámicos, innovadores y sostenibles, con visión integradora entre los mercados regionales, nacionales e internacionales, vinculando los sectores públicos, privado, la academia, los gremios y la comunidad organizada en un pacto colectivo por la productividad, competitividad, sostenibilidad, permanencia y posicionamiento de nuestras empresas, bienes y servicios.
4. Fortalecer los recursos y atractivos turísticos.
5. Fortaleceremos, innovaremos y dinamizaremos la cadena productiva del café como producto emblema no solo del Quindío sino del país ante el mundo.

Recomendaciones de política pública de la FND

Competitividad territorial

- En el sector turismo **es prioritaria la terminación del Aeropuerto del Café como plataforma principal para impulsar este sector**. Es importante que el departamento continúe por el sendero de la inversión en ciencia, tecnología e innovación, priorizando proyectos enfocados en los sectores de agricultura y turismo que permitan potenciar la economía

del departamento. Estos sectores hacen parte de las prioridades de este gobierno; una posibilidad para su cumplimiento serán las inversiones programadas y que podrán ser financiadas con recursos de regalías.

Fortalecimiento de las finanzas públicas

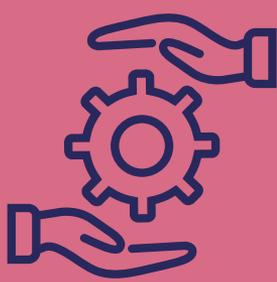
- La FND ha trabajado de manera constante durante este periodo de gobierno, con el fin de garantizar la estabilidad de los ingresos tributarios de los departamentos y el enriquecimiento de herramientas que permitan una gestión más eficiente de los mismos. La FND ha logrado avances para proteger y fortalecer el recaudo de impuestos de licores y cervezas que han surgido de una serie de modificaciones realizadas entre 2016 y 2019.
- Problemáticas como las mencionadas anteriormente han sido llevadas a la **Comisión de Estudios del Sistema Tributario Territorial, en la cual esperamos recibir todas sus propuestas con el fin de fortalecer los recursos fiscales del nivel intermedio de gobierno**, teniendo en cuenta que el departamento reasumió el control de la Industria de Licores del Quindío en 2019.
- Adicionalmente, **la FND se encuentra trabajando en la consolidación de la Plataforma Única de Información de Impuestos al Consumo (PCI)**, la cual puede brindarle herramientas importantes a su equipo de trabajo para identificar falencias en el sistema de recaudo. Esta Plataforma le permitirá

visualizar aspectos del proceso de declaración y pago del impuesto que mejorarán el seguimiento y la trazabilidad de productos nacionales o importados, incluso si los departamentos vecinos no cuentan con el mismo operador de información.

Regionalización

La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (LOOT) definió a las Regiones Administrativas y de Planificación (RAP) como asociaciones territoriales entre departamentos con similitudes geográficas, culturales, sociales y económicas, para fomentar el desarrollo económico y social. Posteriormente, con la expedición de la Ley 1962 de 2019, Ley de Regiones, se fortalece a las RAP a través de opciones de financiación y la definición de criterios para transitar a la Región Entidad Territorial (RET). De igual forma, el PND 2018-2022 permite a los Esquemas Asociativos Territoriales el uso de herramientas como los Pactos territoriales y desarrollar proyectos en torno a las apuestas priorizadas en su Plan de Gobierno.

La RAP Eje Cafetero, constituida en el 2018, ha definido los siguientes ejes estratégicos: **1) infraestructura estratégica; 2) innovación y competitividad; 3) desarrollo rural; 4) sostenibilidad ambiental; 5) desarrollo humano; 6) turismo y paisaje cultural cafetero, y 6) ordenamiento y prospectiva territorial.** Para cumplir con estas disposiciones se recomienda trabajar en la creación e implementación de su Plan



Se recomienda trabajar en la creación e implementación del Plan Estratégico Regional de la RAP Eje Cafetero.

Estratégico Regional (PER). Todo lo anterior permitirá materializar los proyectos de impacto regional que potencien el desarrollo del Quindío y del Eje Cafetero en su conjunto.

6 Regalías

Diagnóstico del Sistema General de Regalías

- El Sistema General de Regalías (SGR) se creó mediante el Acto Legislativo 05 de 2011 y fue reglamentado a través de

la Ley 1530 de 2012; busca redistribuir los recursos en todo el país, para mayor equidad en la inversión entre regiones, departamentos, municipios y comunidades étnicas. Los recursos del SGR se destinan a la financiación de proyectos de inversión presentados por las entidades territoriales a los Órganos Colegiados de Administración y Decisión (OCAD), que son los encargados de viabilizar, priorizar, evaluar, aprobar los proyectos y designar su ejecutor.

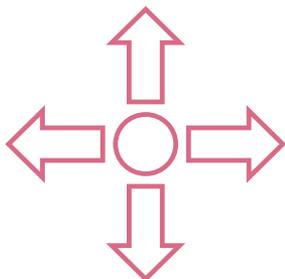
- Los recursos de regalías en los departamentos se distribuyen en la asignación directa, el Fondo de Desarrollo Regional, los Fondo de Compensación Regional (60%) y el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación. En las gráficas del SGR se ilustra la relación de las inversiones desarrolladas en el departamento del Quindío.

Recomendaciones de política pública de la FND

- El Gobierno nacional inició ante el Congreso el trámite para **reformar el SGR**. Mediante el proyecto de Acto Legislativo N.º 40 de 2019 del Senado y el N.º 343 de 2019 de la Cámara, acumulado con el proyecto de Acto Legislativo N.º 365 de 2019 de la Cámara, **se pretende aumentar la distribución de recursos para las entidades territoriales beneficiarias de las asignaciones directas del SGR**.
- De ser aprobado, el Acto Legislativo entrará en vigencia a partir del 1º de enero de 2020. Posteriormente se iniciará el proceso de aprobación de su ley reglamentaria, para lo cual **es ne-**

cesario que desde la Gobernación se trabaje activamente en la propuesta y aprobación de dicha normatividad, la cual contendrá todas las consideraciones de la implementación del nuevo SGR.

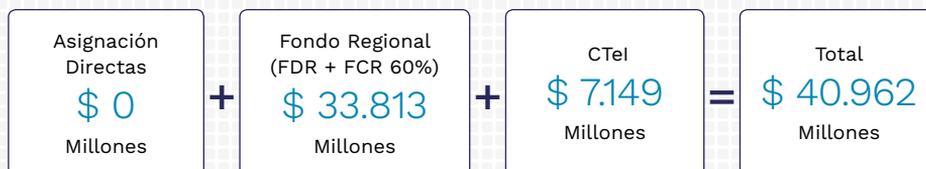
- El panorama que afronta la próxima vigencia en materia de regalías es desafiante para las nuevas administraciones, considerando que la implementación del nuevo Sistema, en sus inicios, puede ser dispendiosa, no solo para el gobierno departamental sino también para el nacional, por lo que implican los cambios propuestos.
- Para el adecuado funcionamiento de las regalías en el territorio, **se recomienda a la Gobernación fortalecer o conformar un equipo interdisciplinario** de trabajo con conocimientos en temas normativos, contratación pública, financieros y especialmente técnicos con experiencia en el ciclo de proyectos (formulación, estructuración y ejecución), que garanticen una dinámica permanente de presentación de proyectos para ser financiados con recursos del SGR. Es importante enfatizar en que dichos equipos sean conformados por funcionarios de carrera, con el fin de garantizar la memoria institucional.
- Es necesario que la Gobernación del Quindío participe activamente en las actividades de articulación que gestione la Federación con el Gobierno nacional, como mesas técnicas de trabajo y capacitaciones, para lo cual se debe garantizar la asistencia de manera permanente del equipo de Planeación.



Es necesario que la Gobernación del Quindío participe activamente en las actividades de articulación que gestione la Federación con el Gobierno nacional.

Gráficas SGR

RECURSOS POR INVERTIR AÑO 2020



FUENTE: Sicodis - Restricción de gasto Artículo 40 - Ley 1942/2018 - Nota: El valor corresponde a los recursos que se asignarán en la vigencia 2020 (No incluye los recursos no ejecutados de la administración saliente)

RECURSOS INVERTIDOS



FUENTE: Base datos Gesproy DNP - Corte: 15/Agosto/2019

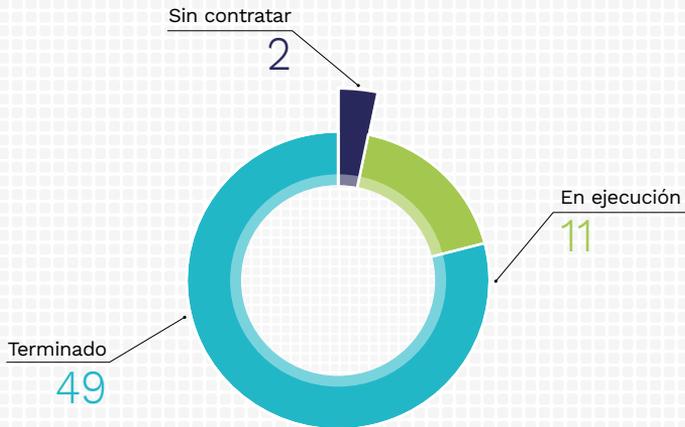


NO. DE PROYECTOS Y VALOR POR TIPO DE OCAD



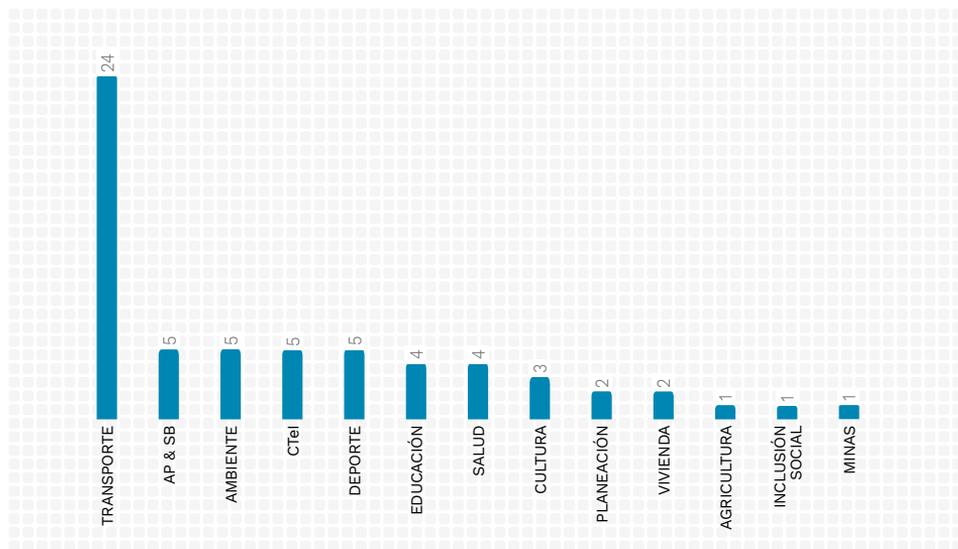
FUENTE: Base datos Gesproy DNP - Corte: 15/Agosto/2019

ESTADO DE PROYECTOS APROBADOS



FUENTE: Base datos Gesproy DNP - Corte: 15/Agosto/2019

NO. DE PROYECTOS APROBADOS POR SECTOR



FUENTE: Base datos Gesproy DNP - Corte: 15/Agosto/2019